Guayaquil, Abril del 2020

Señor
ANGEL COCA VILLEGAS
GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO Y PRIVADO SHUTTLEAIRPORT SERVICE S.A.
Ciudad._

De mis consideraciones:

Me permito informar a usted y por su intermedio a la Junta General de accionistas, el informe correspondiente al desempeño de mis funciones de comisario de la compañía durante el ejercicio económico Enero a Diciembre del 2019, lo que ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente; me permito indicarles lo siguiente:

1. Creo, por el análisis que he realizado, que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General; además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

2. Conforme al plan de trabajo trazado para la realización de la función he revisado el libro Diario, Balance General, Estado de Resultado y auxiliares verificando que todos los movimientos contables se encuentran dentro de los términos aceptables de Contabilidad y se ha llevado a cabo la implementación bajo las normas NIIF en el año anterior, según disposición de la Superintendencia de Compañías.

3. Considero que la correspondencia, libros de actas de Junta General, libros talonarios, libro de accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la sociedad.

4. De la revisión realizada se desprende que la compañía durante el ejercicio económico 2019, ha obteniendo una utilidad de $ 913.03

En resumen, en el desempeño de las funciones de comisario de la compañía no se ha detectado ningún particular que merezca el comentario de carácter de observación Muy atentamente,

Econ. Eleana Verónica Campuzano Baque.
COMISARIO
C.I # 0926239823